



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR.
Exp. N°400-4240-19-

DECRETON°
SAN SALVADOR DE JUJUY;

9989

30 JUL. 2019

COMISION DE TRAMITACION
ADMINISTRATIVO DE LA
14 NOV 2019
-G-
Exp. N° 400
N° 4240
PALACIO DE GOBIERNO
- JUJUY -

VISTO:

La necesidad de sumar los servicios de la Profesora Aurora Elena Brajcich, D.N.I. N° 12.635.436, personal titular del Ministerio de Educación, en el Consejo de Planificación Estratégica de Jujuy (COPEJ); y

CONSIDERANDO:

Que, la administración procura que sus agentes cumplan tareas asignadas con el mayor rendimiento y eficacia, adecuando aptitudes personales de sus dependientes conforme su orientación y capacitación;

Que, se considera conveniente y oportuno disponer que la Profesora Brajcich cumpla tareas en las dependencias del COPEJ;

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL GOBERNADOR DE LA ROVINCIA
DECRETA.**

ARTICULO 1°.- Dispónese, a partir del 15 de enero de 2019, la afectación en forma transitoria al Consejo de Planificación Estratégica de Jujuy (COPEJ); de la Profesora Aurora Elena Brajcich, D.N.I. N° 12.635.436, Asesora Técnico Pedagógica-Tiempo Completo –Titular del Ministerio de Educación.

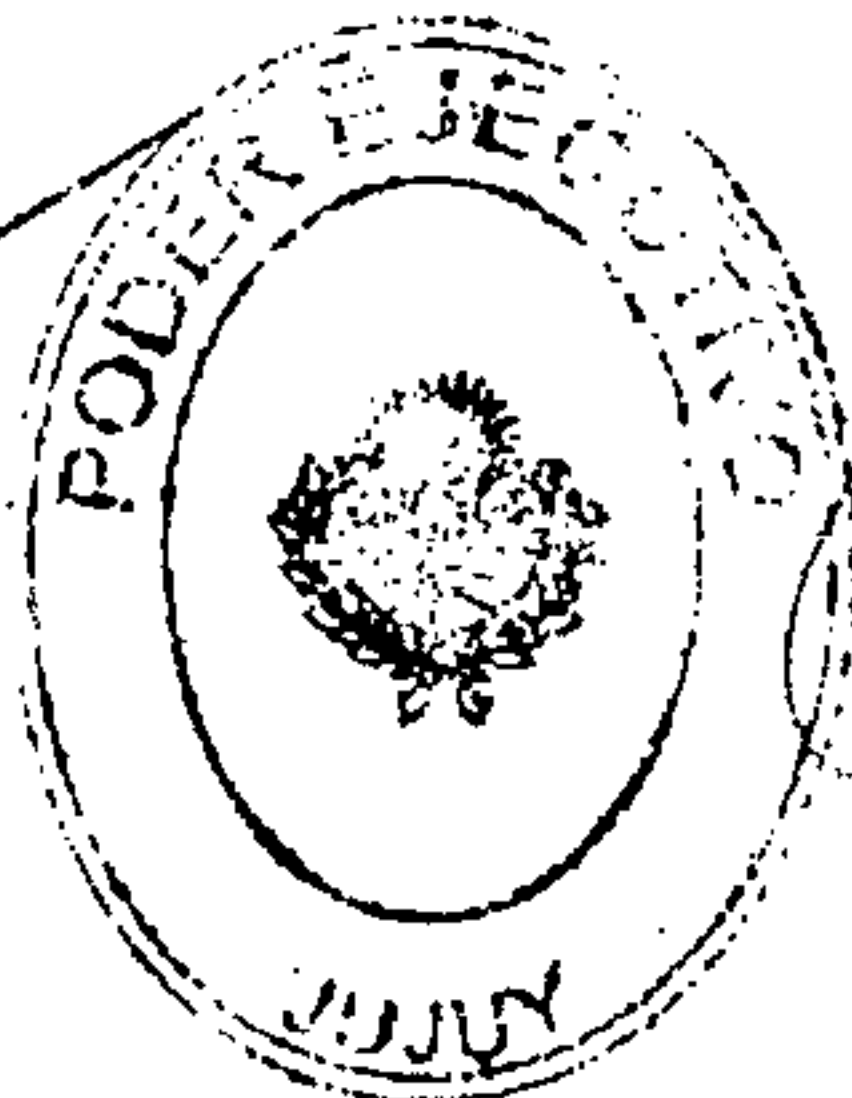
ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Educación.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga a Contaduría de la Provincia; Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal, Consejo de Planificación Estratégica de Jujuy (COPEJ) y Ministerio de Educación para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DANIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación

Consta que en la fecha se ha desglosado
el original del Decreto N° 9989-G-19
Agregándose copia auténtica del mismo.

S. S. de Jujuy, 17 de Setbre de 2019.



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Setiembre de 2019.-

Pasen las presentes actuaciones a **FISCALIA DE ESTADO** a los efectos
de su intervención de competencia al **DECRETO N° 9989-G-19**.-obranste en autos y
demás trámite.

Sirva la presente de atenta nota.-



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
S. S. de Jujuy, 17 de Setiembre de 2019
FIRMA AUTÓGRAFA

FISCALIA DE ESTADO
JUJUY
CASA DE ENTRADA

| FECHA | DIA | MESES | AÑO | NUMERO |
|-------|-----|-------|------|--------|
| | 17 | 09 | 2019 | 1057 |

[Handwritten signature]
LIVIANA

2893.